Al contestar cite Radicado I-00643-2021010486-UAECOB Id: 82269
Folios: 1 Fecha: 2021-05-31 22:48:34
Anexos: 68 FOLIOS
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Destinatario: ASESORIA JURIDICA

MEMORANDO

SGC-2021

PARA: **VANESSA GIL GÓMEZ**
Jefe Oficina Asesora jurídica

DE: Subdirectora Gestión Corporativa

ASUNTO: Remisión de Solicitud de Modificación Contrato 470 de 2018.

Cordial saludo

Por medio del presente me permito adjuntar los documentos correspondientes a la solicitud de modificación del contrato de obra N° 470 de 2018.

Adjunto a la siguiente comunicación:

- Solicitud de modificación.
- Anexos solicitud de modificación.

Cordialmente,

DIANA MIREYA PARRA CARDONA
SUBDIRECTORA GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: Cristian Camilo Gómez Ríos – Contratista SGC

ADICIÓN		PRORROGA		OTROSI		CESIÓN	

Fecha de radicación solicitud: MAYO 2021

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION

a. La UAECOB suscribió el Contrato de Obra Nº 470 de 2018 cuyo objeto es "Construcción de la estación de Bomberos Bellavista" con un plazo de 10 meses, inicio de ejecución el 19 de junio de 2019 y fecha de terminación inicial el 18 de abril de 2020. Para garantizar la efectiva ejecución de este contrato se suscribió el contrato de Interventoría Nº 331 de 2019 con un plazo de 10 meses, inicio de ejecución el 18 de junio de 2019 y fecha de terminación inicial el 17 de abril de 2020.

b. Con ocasión de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante Decreto Nº 417 del 17 de marzo de 2020 derivada de la pandemia del COVID-19, el contrato fue suspendido a partir del 01 de abril del 2020 en razón a las medidas ordenadas por el Gobierno Nacional y Distrital en virtud de las cuales se limitó totalmente la libre circulación de vehículos y personas en el territorio del Distrito Capital de Bogotá, imposibilitando la ejecución del objeto contractual.

c. El contrato se reinició el 03 de junio de 2020, una vez el contratista dio cumplimiento y realizó las gestiones necesarias para adoptar el protocolo de bioseguridad y el Plan de Movilidad Segura para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, de conformidad con la verificación efectuada por la interventoría del contrato según comunicación Nº 030-02-021-2020 del 26 de mayo de 2020 y alcance Nº 030-02-022-2020 del 28 de mayo.

d. El contrato de obra ha presentado diversas situaciones que generaron solicitudes de prórroga del plazo por parte del contratista desde el mes de diciembre de 2019 las cuales fueron objeto de amplia discusión con la interventoría, tal y como se evidencia en la comunicación BV-030-02-029-2020 del 11 de junio de 2020 Radicado UAECOB 2020R002623 Id: 46422.

e. Mediante comunicado G&G-2020-UAECOB-235 del 27 de mayo del 2020 el contratista de obra G&G INGENIEROS LTDA reitera la solicitud de ampliación del plazo del contrato Nº 470 del 2018 por cinco (5) meses y 17 días contados a partir de la fecha de reinicio estimada para el 1º de junio.

f. Mediante comunicado BV-030-02-087-2020 del 03 de junio del 2020 la interventoría PROMCIVILES S.A.S solicita al contratista "la programación de obra como soporte para el tiempo solicitado, donde se especifique la cantidad de cuadrillas que se van a emplear para poder cumplir con los tiempos propuestos en la comunicación".

g. Mediante comunicados G&G-2020-UAECOB-236 y G&G-2020-UAECOB-237 del 04 de junio de 2020 el contratista remite a la interventoría los documentos solicitados así: análisis de precios unitarios ajustados con los soportes correspondientes según lo aclarado y acordado en video conferencia del 26 de mayo y programación de obra (PDT) con cuadro donde se relacionan la cantidad de cuadrillas a utilizar, respectivamente.

h. Mediante comunicado BV-030-02-029-2020 del 11 de junio de 2020 Radicado UAECOB 2020R002623 Id: 46422 la interventoría emite concepto favorable a la solicitud de prórroga del contrato N° 470 de 2019, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS BELLAVISTA".

i. El contrato se prorrogó el 18 de junio de 2020, por un término de 5 meses y 17 días calendario de acuerdo con la programación de obra presentada por el contratista y abalada por la interventoría para dar cumplimiento al objeto del mismo, quedando como nueva fecha de terminación el 07 de diciembre de 2020.

j. Mediante comunicados G&G-2020-UAECOB-377 del 16 de octubre del 2020, G&G-2020-UAECOB-382 del 21 de octubre del 2020 el contratista de obra G&G INGENIEROS LTDA realiza la solicitud de ampliación del plazo del contrato Nº 470 del 2018.

k. Mediante comunicado con radicado E-01052-20200005602-UAECOB ID: 60853 del 13 de noviembre de 2020, la UAECOB le manifestó al contratista *"(…) la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C, no cuenta los recursos económicos para prorrogar y adicionar el contrato de interventoría anteriormente mencionado, imposibilitando dar continuidad a las labores de control y vigilancia del contrato de obra Nº 470 de 2018. (…)"*

l. Mediante comunicado G&G-2020-UAECOB-408 del 19 de noviembre del 2020 el contratista de obra GYG INGENIEROS LTDA manifestó *"(…) en aras de garantizar la finalización de los pendientes de obra del contrato de la referencia, GYG INGENIEROS LTDA., ha considerado asumir el valor correspondiente a los costos de 40 días de interventoría, respecto al plazo prorrogado del contrato que se solicita sea 84 días contados a partir del 8 de diciembre de 2020, (…)"* , al cual le dio alcance con el comunicado G&G-2020-UAECOB-411 del 24 de noviembre del 2020 en donde el contratista de obra GYG INGENIEROS LTDA realiza la solicitud de ampliación del plazo del contrato Nº 470 del 2018 por ochenta y cuatro (84) días contados a partir del 8 de diciembre de 2020.

m. Mediante comunicado BV-030-02-160-2020 del 27 de noviembre de 2020 Radicado R-00268-202004384-UAECOB ID: 62066 la interventoría emite concepto favorable a la solicitud de prórroga del contrato N° 470 de 2019, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS BELLAVISTA" indicando entre otras razones las siguientes:

> *"(…)*
> *i) Es razonable el cálculo realizado sobre la afectación de rendimientos por la implementación de sus propios protocolos de bioseguridad y casos COVID 19 en obra, con lo anterior, no se está reconociendo una causa exógena como fuente de perturbación del contrato, sino uno carga propia de la actividad constructiva en el marco de la emergencia sanitaria: Total 23.58 días; (ii) Ha sido un hecho notoria el aumento significativo de las precipitaciones en la zona de ejecución de la obra y conforme a lo evidencia en los registros, se acepta el desvío de los 4 días indicados por el contratista; (iii) En relación a los 30 días de desvío con ocasión a la afectación por lluvias y protocolos covid19 en su cadena de abastecimiento y conforme a lo acreditado por el contratista (proveedor ladrillo), así como nuestro conocimiento como empresa perteneciente al gremio de la construcción, reconocemos la alteración en el proceso de producción, transporte y entrega de las empresas que hocen parte de la cadena de abastecimiento y por ello estimamos una afectación de máximo 16.42 días.*
>
> *Por lo anterior y bajo el entendido que la activación de los medios de control y dirección de control han cumplido en parte su finalidad, y que como interventoría nos compete privilegiar la materialización del interés público con la satisfacción de la necesidad inmersa en el objeto del contrato de obra, sobre la materialización de sanciones, nos permitimos informarle que desde nuestro punto de vista la propuesta presentada por el contratista permite viabilizar la prórroga solicitada de 84 días.*
>
> *(…)"*

n. El contrato se prorrogó el 02 de diciembre de 2020, por un término de 84 días calendario de acuerdo con la programación de obra presentada por el contratista y abalada por la interventoría para dar cumplimiento al objeto del mismo, quedando como nueva fecha de terminación el 01 de marzo de 2021.

o. Mediante comunicado G&G-2020-UAECOB-473 del 12 de febrero del 2021 el contratista de obra GYG INGENIEROS LTDA manifestó *"Cabe anotar, que pese a las medidas y acciones implementadas por GYG INGENIEROS LTDA., para mitigar la desviación actual del proyecto, existen circunstancias ajenas a la voluntad del contratista que traen como consecuencia que a la fecha contractualmente pactada para la finalización del contrato, existan pendientes de obra por finalizar.*
(…)

Dadas las circunstancias antes descritas, nos permitimos solicitar una reunión conjunta con la participación del contratista, la interventoría y UAECOB, en donde podamos establecer la necesidad de ampliar el plazo pactado actualmente, pues nuestra disposición nunca ha sido otra que la finalización cabal del objeto contractual."

p. Se realiza la reunión solicitada por el contratista en las instalaciones de la UAECOB el 16 de febrero del 2020, con la participación del contratista G&G Ingenieros Ltda., el interventor PROMCIVILES S.A.S., y la UAECOB en donde se expusieron las circunstancias por parte del contratista que impidieron se realice la entrega de la obra en el tiempo contemplado de acuerdo con la prorroga N° 2.

q. Mediante comunicado del G&G-2021-UAECOB-475 del 18 de febrero de 2021 con radicado N° R-00268-202100658-UAECOB Id: 71793 del 23 de febrero de 2021, el contratista de obra GYG INGENIEROS LTDA manifestó *" (…) Es así, que debido a la circunstancias no imputables al contratistas que hemos expuesto y documentado, reiteramos la necesidad de ampliar el plazo del contrato en tres meses a partir del 02 de marzo del 2021 y hasta el 31 de mayo de 2021, por lo que quedamos a la espera de la aceptación o no por parte de la entidad a la presente solicitud,. (…)"* en donde el contratista de obra GYG INGENIEROS LTDA realiza la solicitud de ampliación del plazo del contrato Nº 470 del 2018 por tres meses contados a partir del 01 de marzo de 2021.

r. Mediante comunicado D-21-2021-16 de fecha 25 de febrero de 2021 la interventoría emite viabilidad sobre la prórroga del contrato de obra, donde se relacionan aspectos técnicos de relevancia que se mencionan a continuación:

" (…) Teniendo en cuenta el documento No. G&G-2021-UAECOB-475 del pasado 18.02.2021 mediante el cual el contratista del contrato citado en la referencia, solicita la ampliación del plazo de dicho contrato en 90 días, y conforme a los análisis y discusiones técnicas de las últimas semanas por medio del presente comunicado nos permitimos exponer la necesidad de prórroga, conforme a las siguientes consideraciones:

- *Conforme a los instrumentos de seguimiento y control tales como (i) Bitácora de obra; (ii) Actas parciales, (iii) Seguimiento financiero; (iv) Memorias de cálculo; (v) Balance de interventoría, podemos establecer que a la fecha del presente comunicado el avance físico de obra es del 69.66%. Desde el punto de vista financiero el contrato presenta un avance de 52.95%.*
- *Conforme al Plan Detallado de Trabajo (PDT), el contratista tiene actualmente un atraso de obra del 27.66% y a nivel financiero del 16.71%. Las actividades que puede catalogarse como ruta critica están relacionas actividades de mampostería, acabados, puerta seccional de la sala de máquinas, actividades de voz y datos carpintería metálica e instalación de ventanieria.*
- *Analizadas todos los documentos que hacen parte del Anticipo, tales como (i) Plan de Inversiones; (ii) Documentos para acreditar desembolsos, (iii) Legalizaciones y (v) Amortización, tenemos que de la suma de $ 2.507.167.371,00 que es el anticipo, se le ha desembolsado la suma de $ 2.507.167.371,00, equivalente al 100%, valor del cual ha legalizado (facturas, contratos, etc) la suma de $ 2.507.167.371,00. Teniendo en cuenta el esquema de amortización, el contratista ha amortizado la suma de $2.212.666.166,50, quedando pendiente por amortizar la suma $ 294.501.204,56.*

- *El contratista conforme a los requerimientos de la interventoría ha emitido los siguientes comunicados mediante los cuales pretende demostrar que las causas que han alterado el PDT son ajenas a su responsabilidad: (i) Comunicado No G&G-2021- UAECOB-475 del 18.02.2021; (ii) Comunicado No G&G-2021-UAECOB-473 del 12.02.2021; (iii) Comunicado No G&G-2021-UAECOB-465 del 4.02.2021. 5. A la fecha del presente escrito, la interventoría se encuentra a la espera del suministro de soportes y documentos conforme a todos los hechos expuesto, con el fin de analizar desde el punto de vista del artículo 1604 del Código Civil su responsabilidad, al igual que los elementos propios de la responsabilidad, tales como (i) Conducta; (ii) Culpa; (iii) Daño y (iv) Nexo de causalidad.*

- *Teniendo en cuenta que nos encontramos a 6 días para la finalización del plazo contractual, y conforme a lo expuesto en el numeral 1 del presente documento, el análisis en relación a la responsabilidad del contratista frente a las causas que han originado el atraso presentado, se debe realizar conforme a las cláusulas décima cuarta y décima octava del contrato, así como en lo contemplado en parágrafo 2 de la cláusula primera de la modificación contractual celebrada el pasado 02 de diciembre de 2020.*

- *Teniendo en cuenta que nos encontramos ante un análisis que gira entorno a la responsabilidad contractual, en un contrato de obra pública, es indispensable contar con toda la información necesaria para emitir un concepto y recomendación a la entidad en la cual se pueda indicar si el contratista es o no responsable (culpable) de dicha desviación del PDT.*

- *Es claro para la interventoría que el contrato citado referencia resulta de la mayor trascendencia para la entidad contratante, en la medida que la efectividad de las prestaciones de sus servicios (servicio público esencial) puede verse afectada al no contar con la estación de bomberos, es por ello, que si bien podría dejarse vencer el contrato y de manera posterior realizar el correspondiente análisis de responsabilidad del contratista, dicha decisión afecta de manera directa el interés público que se ha perseguido en el presente contrato.*

- *Tal y como lo ha indicado la jurisprudencia del Consejo de Estado, el fin de la contratación estatal en el Estado Social de Derecho se asocia directamente al interés general, puesto que el contrato estatal es uno de los "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombres de la administración, las tareas acordadas.*

- *Es por eso que por encima de la potestades sancionatorias de las entidades estatales, las mismas encuentran limites límites y fundamento en la primacía del interés general como causa dela contratación estatal, y en la consecución de los fines del Estado25 tal como lo dispones el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 que reza "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar con tratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".*

- *La norma transcrita determina el deber ser de actuación de la Administración y de los contratistas en punto al cumplimiento de los fines del Estado: el interés general se ve honrado por la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios contratados y el feliz término de los mismos, que, para el presente caso, es de trascendencia para la vida y bienes de los Bogotanos.*

- *Las reglas de conducta transcritas, impuestas a la Administración y a los contratistas, resultan relevantes para la conservación del contrato, pues exige de los contratantes el despliegue "de toda actividad necesaria para cumplir con el objeto contratado", lo que se traduce en empeño para que a través de la contratación se logren los fines públicos.*

- *La doctrina ha indicado que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que no obstante que se pueden observar imperfecciones en mantener vigente el negocio originario, ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se le impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que le objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse.*

- *Conforme a nuestro análisis el plazo de noventa (90) días solicitado por el contratista no es desproporcionado para la ejecución de las actividades pendientes en obra, de modo que lo que procede es su viabilidad.*

- *La prórroga aquí viabilizada no puede entender como una renuncia de la interventoría y de la entidad de establecer la existencia o no de los elementos que conforman la responsabilidad contractual para mitigar los costos en los que deberá incurrir en la entidad al prorrogar el contrato, por el contrario, la prórroga aquí viabilizada tiene dos objetivos: (i) Modificar un elemento trascendental del contrato como es el plazo, para que dentro de la vigencia del contrato se culminen las actividades que hoy presentan atrasos, bajo el amparo de todas las garantías legales y contractuales propias de los contratos Estatales; (ii) Contar con un plazo adecuado para analizar al detalle lo expuesto por el contratista y de ser el caso para que la entidad adelante los procedimientos administrativos que correspondan para materializar la intención de las partes al acordar el parágrafo 2 de la cláusula 1 de la modificación del pasado 02 de diciembre de 2020. Importante destacar que con la ampliación*

del plazo la entidad cuenta con todos los instrumentos propios de la dirección y control, tales como multas, incumplimientos y en un extremo caso la caducidad, prerrogativas que se encuentran limitadas si el plazo contractual expira.

- *Por lo anterior, la interventoría solicita que en el documento que prorrogue el plazo del contrato citado en la referencia se mantenga el espíritu del acuerdo expuesto en el ya varias veces referido parágrafo 2 de la cláusula 1 de la modificación del pasado 02 de diciembre de 2020. Asimismo se deberá contemplar contractualmente que en caso que la interventoría concluya que las causas que desviaron el cronograma son del resorte del contratista, la entidad podrá adelantar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 sin que se pueda alegar que la reprogramación propia de una prórroga sanea la mora, o a través del debido proceso configurativo de los actos administrativos, ordenar el descuento del valor en proporción a la responsabilidad del contratista sobre los costos que implica la presente prórroga.*

- *Por último, y teniendo en cuenta que a la fecha del presente documento no se cuenta con un PDT aprobado, se le solicita a la entidad incluir una obligación al contratista de entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes el PDT, junto al balance actual del contrato, con el fin de establecer la necesidad y el valor preciso de los recursos que deberán incorporarse al contrato. En los términos anteriores, se emite nuestro pronunciamiento sobre la necesidad de otorgar la prórroga solicitada por el contratista*

s. El contrato se prorrogó el 26 de febrero de 2021, por un término de tres (3) meses de acuerdo con la programación de obra presentada por el contratista y abalada por la interventoría para dar cumplimiento al objeto del mismo, quedando como nueva fecha de terminación el 01 de junio de 2021.

t. Mediante comunicado G&G-2021-UAECOB-516, del 27 de mayo de 2021, el contratista de obra GYG INGENIEROS LTDA manifestó *"(…) nos permitimos informar que luego de finalizado el comité extraordinario recibimos comunicación telefónica de parte de la Curaduría 3 en donde nos indican que, respecto de la consulta para la ejecución de las obras durante el tiempo del trámite de la revalidación de la licencia de construcción, nos podemos remitir al Artículo 35 del Decreto 19 de 2012," ARTÍCULO 35. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación. (…)*

u. Mediante comunicado G&G-2021-UAECOB-517, del 28 de mayo de 2021, el contratista de obra GYG INGENIEROS LTDA manifestó "(…) expone la necesidad de suspender el contrato de la referencia por un término de 2 días calendario, contados desde el 29 de mayo de 2021 y hasta el 30 de mayo de 2021, por lo que se solicita a la entidad dar trámite a la respectiva suspensión del contrato."

v. Mediante comunicado D-36-2021-16 de fecha 28 de mayo de 2021 la interventoría emite viabilidad sobre la suspensión del contrato de obra, indicando lo siguiente *" (…) Teniendo en cuenta que dicha suspensión fue objeto de discusión en el comité del pasado 27.05.2021 y que los comunicados antes citados requieren un análisis jurídico detallado, situación que sumada al limitante temporal que impone el plazo del contrato citado en la referencia, la interventoría emite concepto favorable para proceder con la suspensión solicitada bajo el entendido, que es una figura contractual a la que pueden acudir las partes para superar situaciones que afecten la ejecución del contrato y que las mismas en ocasiones se encuentran sujetas a actuaciones de terceros, como es el presente caso en relación a la radicación, trámite y expedición de la revalidación de la licencia de construcción.*

Por lo anterior rogamos a usted adelantar las acciones administrativas para suscribir el acta que corresponde.

Importante indicar que una vez se finalice el análisis de la posición jurídica del contratista, la interventoría emitirá su respectiva posición para los fines que correspondan."

w. El contrato se suspende el 28 de mayo de 2021, por un término de dos (2) días calendario es decir a partir del 29 de mayo de 2021 y se reinicia el 31 de mayo de 2021, lo cual podrá modificarse de conformidad a la conclusión final de la interventoría conforme a su análisis jurídico.

x. Se realiza la reunión solicitada por la interventoría y supervisión del contrato de manera virtual el 31 de mayo de 2021, con la participación del contratista G&G Ingenieros Ltda., el interventor PROMCIVILES S.A.S., y la UAECOB en donde se expusieron las consideraciones de la interventoría y contratista frente a las causas que propiciaron la suspensión del contrato, concluyendo la necesidad de ampliar la suspensión del contrato hasta tanto no obtener la revalidación de la licencio y/o aclaración de la aplicabilidad del *Artículo 35 del Decreto 19 de 2012," ARTÍCULO 35. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES*.

y. Mediante comunicado D-38-2021-16 de fecha 31 de mayo de 2021 la interventoría emite viabilidad sobre la ampliación de la suspensión del contrato de obra, indicando lo siguiente *" (…)De conformidad a nuestras obligaciones contractuales como interventor, nos vemos obligados a no compartir las conclusiones del contratista de obra y en consecuencia recomendar la ampliación de la suspensión, toda vez que desde el punto de vista sustancial, las causas que originaron la misma no se han superado, de modo que reanudar el contrato implicaría la asunción de riesgos de orden jurídico desde el punto de vista administrativo y policivo con sus respectivas consecuencias disciplinarias y/o fiscal. Lo anterior conforme a las siguientes consideraciones:*

1. *Teniendo en cuenta lo indicado en el contrato de obra citado en la referencia, el contratista de obra tiene bajo su responsabilidad conforme a lo indicado en la cláusula No. 7 lo siguiente: "(…) 7. Solicitar, gestionar y adelantar los trámites necesarios para obtener las licencias, los permisos o autorizaciones a que haya lugar para la ejecución de las obras objeto del contrato (…); 8. Ejecutar la obra con la licencia de construcción y los demás permisos suministrados por la Entidad, los cuales son producto del contrato de consultoría (…); 11. Adelantar los trámites de modificación de licencias de construcción derivadas o motivadas por el ajuste requerido a los diseños existentes y asumir la totalidad de los costos directos e indirectos generados por dichos ajustes y modificaciones, así como cualquier costo directo e indirecto que se derive de la ejecución de las obras objeto del contrato, entre ellos, las actuaciones de arbolado, la ejecución de permisos y /o licencias obtenidas, entre otros(…)"*

2. *Tal y como se informó en comité DE OBRA No. 62 del 21.04.2021 y mediante comunicado No. D-29-2021-16 de fecha 28.04.2021 el cual fue copiado al contratista, se requirió por parte de la interventoría la necesidad de adelantar los trámites administrativos para obtener la prórroga de la licencia No. LC 18-3 0423 de fecha 29.06.2018 expedida por la Curaduría Urbana No. 3.*

3. *Fue una decisión del contratista de obra optar por el procedimiento de la revalidación de la licencia y no por la prórroga de la misma.*

4. *En nuestro criterio no es preciso sostener que la licencia de construcción del proyecto objeto del contrato citado en la referencia, podría estar vigente con posterioridad al 28 de mayo de 2021, pues una vez acaecida la fecha de vencimiento de la licencia, se entiende que dicha licencia pierde su fuerza ejecutoria, por lo tanto, su validez.*

5. *Una licencia expirada, no puede ser objeto de renovación y/o prórroga, pues como se dijo en el numeral anterior, vencido su plazo, la misma ha perdido fuerza ejecutoria, y dichas figuras (renovación y/o prórroga) sólo se pueden solicitar en vigencia del acto administrativo, las cuales tienen amparo en lo indicado en el artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012.*

6. *La revalidación está concebida como el proceso por medio del cual, expirada la vigencia de la licencia, la autoridad competente queda facultada para aprobar **otro acto administrativo; es decir, una nueva licencia**. Esto con el fin de que se concluyan las obras que se iniciaron en virtud de la licencia vencida. Lo anterior implica que la nueva solicitud se acogerá a las normas urbanísticas vigentes al momento de ser realizada, **que pueden ser distintas a las aplicadas en la licencia que expiró.** (Sentencia del Consejo de Estado, Exp. 22779 del 19.11.2021).*

7. *Entonces, la prórroga deberá entenderse como una extensión de la vigencia de la licencia, lo cual difiere con la revalidación, que implica la expedición de un nuevo acto, momento en el cual la administración podrá examinar las condiciones de legalidad de la expedición del primero. Los derechos conferidos por las licencias urbanísticas, al fundamentarse en las normas que regulan el ordenamiento territorial y el uso del suelo, y por ende directamente vinculadas con el interés general, no son irreversibles y mucho menos incondicionales.*

8. *Lo anteriormente expuesto, deja en evidencia que no estamos ante los supuestos de hecho indicados por el legislador extraordinario en el artículo 35 del Decreto Ley 19 de 2012, pues no podríamos estar ante una licencia presuntamente prorrogada, cuando la misma a partir del 29 de mayo de 2021 se encuentra expirada, situación*

diferente si antes del vencimiento -y las condiciones de le licencia hubiese permitido- se hubiese solicitado su renovación o prórroga, evento en el cual opera la norma citada, pero como la figura jurídica ante la que nos encontramos es REVALIDACIÓN, la misma no encaja en la norma ya varias veces referida.

9. *El acta de suspensión suscrita el pasado 28.05.2021 indicó en su parte considerativa: "(…) De acuerdo con lo anterior, en concepto de esta supervisión basado en la manifestación realizada por la interventoría, frente a la suspensión de actividades por el vencimiento de la licencia de construcción, hasta tanto no tener la revalidación radicada en debida forma, razón por la cual, esta supervisión acoge la recomendación dada por la interventoría (…)". Así mismo se indicó "(…) resulta procedente suspender el contrato por un término de dos (02) días calendario, es decir a partir del 29 de mayo de 2021 y se reinicia el 31 de mayo de 2021, lo cual podrá modificarse de conformidad a la conclusión final de la interventoría conforme a su análisis jurídico (…)".*

10. *El contratista debe analizar lo aquí expuesto, así como realizar las gestiones formales ante la Curaduría y la Alcaldía Local para garantizar la no exposición al riesgo antes indicado y con base en ello continuar con la ejecución del contrato y finalización de la obra.*

Conforme a lo anterior, nos permitimos solicitar de manera especial la ampliación de la actual suspensión hasta el próximo 08.06.2021, plazo dentro del cual el contratista deberá emitir su posición jurídica conforme a lo expuesto, adelantar gestiones ante la curaduría para obtener pronunciamiento formal, y hacer lo propio con la Alcaldía Local para mitigar los riesgos indicados. Se recomienda incluir en el acta de ampliación a la suspensión, que, en todo caso, si las razones de la suspensión se superan antes de la fecha indicada, las partes están obligadas a suscribir acta de reinicio a más tardar el día siguiente en que sé constate la superación de las causas aquí expuestas."

De acuerdo con lo anterior, el concepto de ésta supervisión basado en la manifestación realizada por la interventoría, frente a la no superación de las causas que propiciaron la suspensión del citado contrato, que son el vencimiento de la licencia de construcción y la obtención de la revalidación de la licencia, razón por la cual, esta supervisión acoge la recomendación dada por la interventoría por cuanto considera que resulta procedente ampliar la suspensión del contrato por un término de nueve (09) días calendario, es decir a partir del 31 de mayo de 2021 hasta el 08 de junio de 2021, lo cual podrá modificarse de conformidad con la superación o no de las causas que propician la suspensión que no es más que la obtención de la revalidación de la licencia de construcción.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**				
Número:	470		de	2018		
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE BELLAVISTA.						
Interventor o Supervisor:	PROMCIVILES S.A.S.					
Contratista o Asociado:	G&G INGENIEROS LTDA.					
Valor inicial del contrato o convenio:	**$ 8.357.224.570,20**					
Plazo inicial de ejecución del contrato o convenio:	**10 Meses**					
Fecha de inicio:	**19**	**de**	**Junio**	**de**	**2019**	
Fecha de terminación:	**18**	**de**	**Abril**	**de**	**2020**	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas					
Prorroga No. 1	**5 Meses y 17 Días**				
Prorroga No. 2	**84 Días**				
Prorroga No. 3	**3 Meses**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga (s):	**01**	**de**	**Junio**	**de**	**2021**
Adiciones					
Adición No. N/A	**Valor ($) N/A**				
Valor total:	**$ 8.357.224.570,20**				

Suspensiones					
Suspensión No. 1	**2 Meses y 1 Día**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión (es):	**20**	**de**	**Junio**	**de**	**2020**
Suspensión No. 2	**2 Días**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión (es):	**03**	**de**	**Junio**	**de**	**2021**

Otrosí		
Otrosí No	**Cláusula Nº**	**Descripción**
N/A	**N/A**	**N/A**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Número de CDP	**N/A**
ID PAA	**N/A**

Prórrogas (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo a prórroga:		**De**		**de**	

Adiciones (Indique el valor en pesos ($) de la adición igualmente indique la forma de pago de la misma)	
Cláusula No.	**Valor ($)**
N/A	**N/A**
Forma de pago de los recursos que se adicionan	**N/A**
Valor total:	**N/A**

Suspensiones	
Suspensión No.	**Tiempo (días calendario)**

PLAZO	**9**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**13**	**de**	**Junio**	**de**	**2021**

Otrosí (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula Nº	**Descripción**
N/A	**N/A**
Cesión	
N/A	
Grado de Responsabilidad	El supervisor o interventor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga u otrosí del contrato o convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. Cuando se trate de una adición el líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la adición, previa aprobación del interventor.

FIRMAS	
Interventor. **LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA** Representante Legal PROMCIVILES SAS	**Supervisora.** **DIANA MIREYA PARRA CARDONA** Subdirectora de Gestión Corporativa
Encargado Ficha del Proyecto: (para adiciones) **Nombre:** **Firma:**	

Funcionario o Asesor	**Nombre**	**Cargo y/o actividad**	**Firma**
Proyectado por	*Cristian Camilo Gomez Rios*	*Contratista Área de Infraestructura*	
Revisado Técnicamente	*Camilo Augusto Pardo Rocha*	*Coordinador Área de infraestructura*	
Revisado Técnicamente	*Leidy Paola Flórez Galeano*	*Contratista Área de Infraestructura*	
Revisado para firma por	*Julieth Tatiana Sánchez Castillo*	*Contratista SGC*	

Mosquera – Cundinamarca,27 de mayo de 2021

G&G-2021-UAECOB-516

Señores
PROMCIVILES
Atn: ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal – Interventoría
Av Carrera 19 No. 95-12/20 Of. 605
Bogotá

Referencia: **Contrato No. 470 – 2018 "Construcción Estación de Bomberos de Bellavista"**

Asunto: VIGENCIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION

Respetados señores, en atención a lo solicitado por la interventoría y la UAECOB en el comité extraordinario del día 27 de mayo de 2021, respecto de la ejecución de las obras durante el trámite de revalidación de la licencia de construcción para la Estación de Bomberos Bella Vista, y dando alcance a la comunicación electrónica (anexa) enviada el pasado 25 de mayo de 2021, en la cual informamos el estado de la solicitud de revalidación de la licencia de construcción y lo indicado por la Curaduría 3 *"La fecha de vencimiento es 28 de mayo de 2021. La revalidación se debe radicar entre el 29 de mayo de 2021 y hasta el 29 de julio de 2021."*, en concordancia con lo dispuesto en el *"Artículo 2.2.6.1.2.4.3", Decreto 1077 de 2015. "Una vez vencida la licencia urbanística (dentro de los dos meses siguientes a su vencimiento), el titular puede solicitar por una sola vez la revalidación de la licencia, la cual le concede un plazo adicional de 24 meses para culminar las obras"*, es importante resaltar lo expuesto por la interventoría, toda vez que esta última manifestó haber realizado consulta directamente en la curaduría respecto de la radicación de los documentos para la revalidación de la licencia de construcción ratificando lo indicado por GYG Ingenieros ltda respecto del estado del trámite, nos permitimos informar que luego de finalizado el comité extraordinario recibimos comunicación telefónica de parte de la Curaduría 3 en donde nos indican que respecto de la consulta para la ejecución de las obras durante el tiempo del trámite de la revalidación de la licencia de construcción, nos podemos remitir al Artículo 35 del Decreto 19 de 2012,*"ARTÍCULO 35. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización* ***se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.***

Si no existe plazo legal para solicitar la renovación o prórroga del permiso, licencia o autorización, ésta deberá presentarse cinco días antes del vencimiento del permiso, licencia o autorización, con los efectos señalados en el inciso anterior." (Subrayado fuera de texto).

Por lo anterior, se concluye que no es necesaria la suspensión del contrato con ocasión del trámite ya descrito.

Ratificamos nuestra total disposición para implementar las acciones a que haya lugar a fin de llevar a feliz término las obras contratadas.

Cordialmente,

GYG INGENIEROS LTDA
ING. TITO AUGUSTO GUTIERREZ CORREA
Representante Legal

ANEXOS: COMUNICACIÓN ELECTRONICA_DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021.

Con Copia. Dra. Diana Mireya Parra – Supervisora del Contrato – UAECOB
Ing. Cristian Camilo Gomez – Apoyo a la Supervisión - UAECOB
Arq. Camilo Pardo – Coordinador de infraestructura UAECOB.

CONTRATO_470-2018_REVALIDACION LICENCIA DE CONSTRUCCION



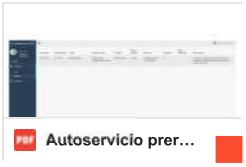
G&G INGENIEROS LTDA <gygbellavista@gmail.com>
para Promciviles, Jose, EDUARDO, Cristian, Camilo, Diana, GYG, Fernando, Tito

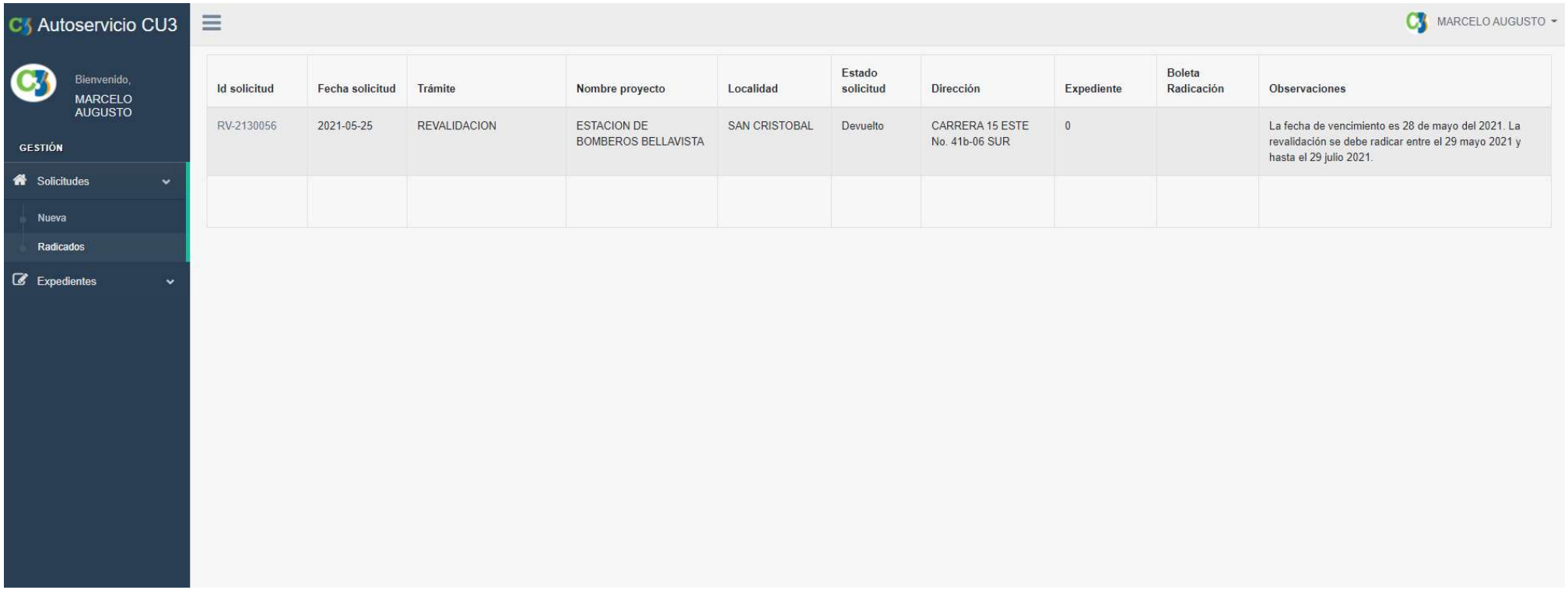
Ingenieros buen dia, en virtud del trámite para la revalidación de la licencia de construcción, me permito informar que los documentos quedaron pre-radicados el día de hoy 25 de r
enviada por la curaduría (anexo), el trámite quedará radicado en debida forma el día 31 de mayo de 2021, toda vez que este trámite se debe radicar entre el 29 de mayo y el 29 de

Gracias por su atención

Cordialmente

ARQ. MARCELO SARMIENTO
ESTACIÓN DE BOMBEROS BELLAVISTA
G&G INGENIEROS LTDA




Autoservicio CU3
Bienvenido,
MARCELO AUGUSTO
GESTIÓN
Solicitudes
Nueva
Radicados
Expedientes
MARCELO AUGUSTO
Id solicitud
Fecha solicitud
Trámite
Nombre proyecto
Localidad
Estado solicitud
Dirección
Expediente
Boleta Radicación
Observaciones
RV-2130056
2021-05-25
REVALIDACION
ESTACION DE BOMBEROS BELLAVISTA
SAN CRISTOBAL
Devuelto
CARRERA 15 ESTE No. 41b-06 SUR
0
La fecha de vencimiento es 28 de mayo del 2021. La revalidación se debe radicar entre el 29 mayo 2021 y hasta el 29 julio 2021.

Mosquera – Cundinamarca, 28 de mayo de 2021

G&G-2021-UAECOB-517

Señores
PROMCIVILES
Atn: ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal – Interventoría
Av Carrera 19 No. 95-12/20 Of. 605
Bogotá

Referencia: **Contrato No. 470 – 2018 "Construcción Estación de Bomberos de Bellavista"**

Asunto: NECESIDAD DE SUSPENSION DEL CONTRATO

Respetados señores,

En virtud de lo tratado en reunión conjunta el día de hoy 28 de mayo de 2021, con la interventoría y la UAECOB, respecto de la vigencia de la Licencia de Construcción y el trámite para su revalidación**,** y teniendo en cuenta aspectos tales como:

i) La licencia de construcción No. Lic 18-3-0423, tiene vigencia hasta el 28 de mayo de 2021.

ii) El trámite para revalidación de la Licencia de Construcción fue radicado con los respectivos documentos a través del aplicativo de autoservicio de la Curaduría 3, el día 25 de mayo de 2021, Tal y como consta en la comunicación electrónica enviada el 25 de mayo de 2021. (anexa).

iii) Toda la documentación se encuentra radicada desde el día 25 de mayo de 2021, tal y como consta en el reporte del aplicativo de la Curaduría 3 (anexo), en virtud del Artículo 35 del Decreto 19 de 2012, que reza:," ARTÍCULO *35. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización* ***se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.***

Si no existe plazo legal para solicitar la renovación o prórroga del permiso, licencia o autorización, ésta deberá presentarse cinco días antes del vencimiento del permiso, licencia o autorización, con los efectos señalados en el inciso anterior." (Subrayado fuera de texto).

iv) Dado que el trámite para la revalidación de la licencia de construcción, solo podrá iniciar el próximo lunes 31 de mayo de 2021 (día hábil siguiente al vencimiento de la vigencia de la Licencia de Construcción), los días 29 y 30 de mayo quedarían sin la cobertura de dicha licencia.

De conformidad con lo antes expuesto y en cumplimiento del artículo 35 del Decreto 19 de 2012 antes descrito, en reunión conjunta del día de hoy 28 de mayo de 2021, las partes evidenciaron la necesidad de suspender el contrato 470 de 2018 los días 29 y 30 de mayo de 2021, con el fin de no ejecutar las obras objeto del contrato de la referencia sin la cobertura de la licencia de construcción vigente, teniendo en cuenta que el trámite para su revalidación iniciará el siguiente día hábil a su vencimiento, es decir el 31 de mayo de 2021.

Por lo anterior, se ratifica la necesidad de suspender el contrato de la referencia por un término de 2 días calendario, contados desde el 29 de mayo de 2021 y hasta el 30 de mayo de 2021, por lo que se solicita a la entidad dar trámite a la respectiva suspensión del contrato.

Cordialmente,

GYG INGENIEROS LTDA
ING. TITO AUGUSTO GUTIERREZ CORREA
Representante Legal

ANEXOS: COMUNICACIÓN ELECTRONICA_DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021.
REPORTE DEL APLICATIVO DE RADICACION DE DOCUMENTOS CURADURIA 3.

Con Copia. Dra. Diana Mireya Parra – Supervisora del Contrato – UAECOB
Ing. Cristian Camilo Gomez – Apoyo a la Supervisión - UAECOB
Arq. Camilo Pardo – Coordinador de infraestructura UAECOB.

CONTRATO_470-2018_REVALIDACION LICENCIA DE CONSTRUCCION



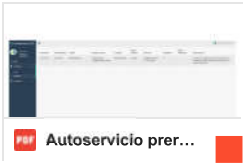
G&G INGENIEROS LTDA <gygbellavista@gmail.com>
para Promciviles, Jose, EDUARDO, Cristian, Camilo, Diana, GYG, Fernando, Tito

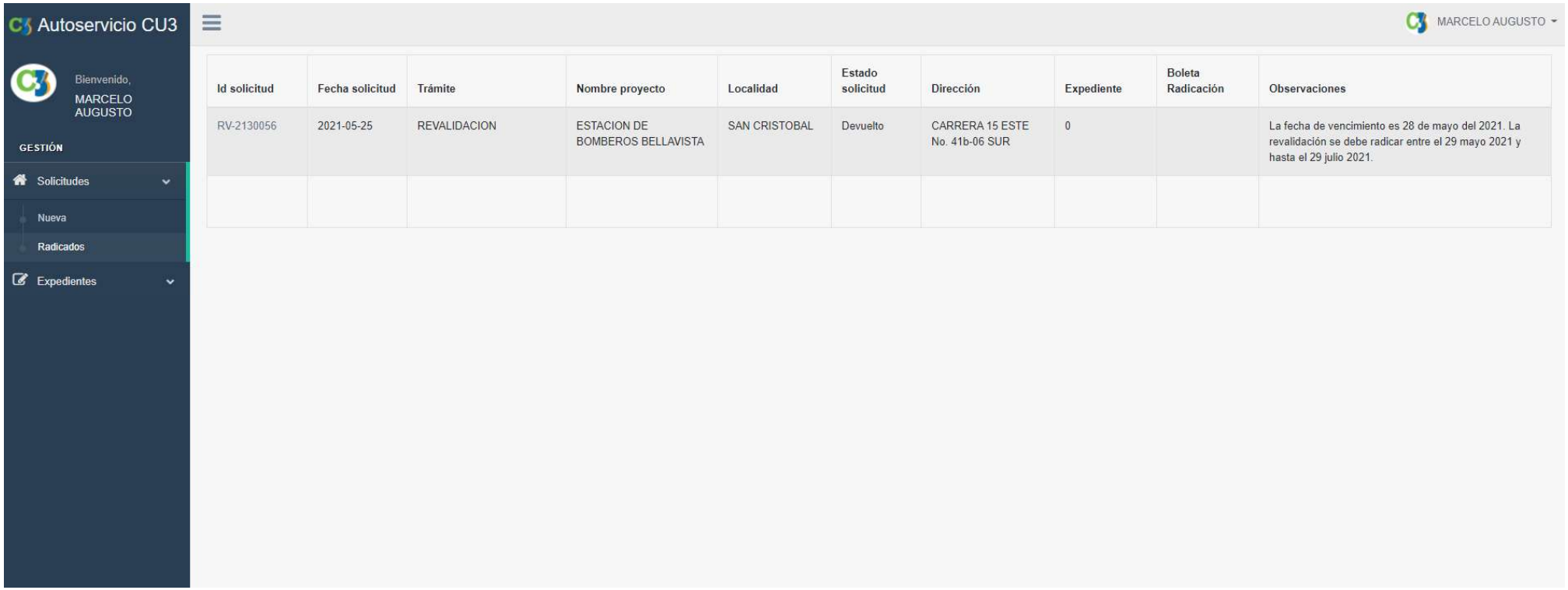
Ingenieros buen dia, en virtud del trámite para la revalidación de la licencia de construcción, me permito informar que los documentos quedaron pre-radicados el día de hoy 25 de r
enviada por la curaduría (anexo), el trámite quedará radicado en debida forma el día 31 de mayo de 2021, toda vez que este trámite se debe radicar entre el 29 de mayo y el 29 de

Gracias por su atención

Cordialmente

ARQ. MARCELO SARMIENTO
ESTACIÓN DE BOMBEROS BELLAVISTA
G&G INGENIEROS LTDA

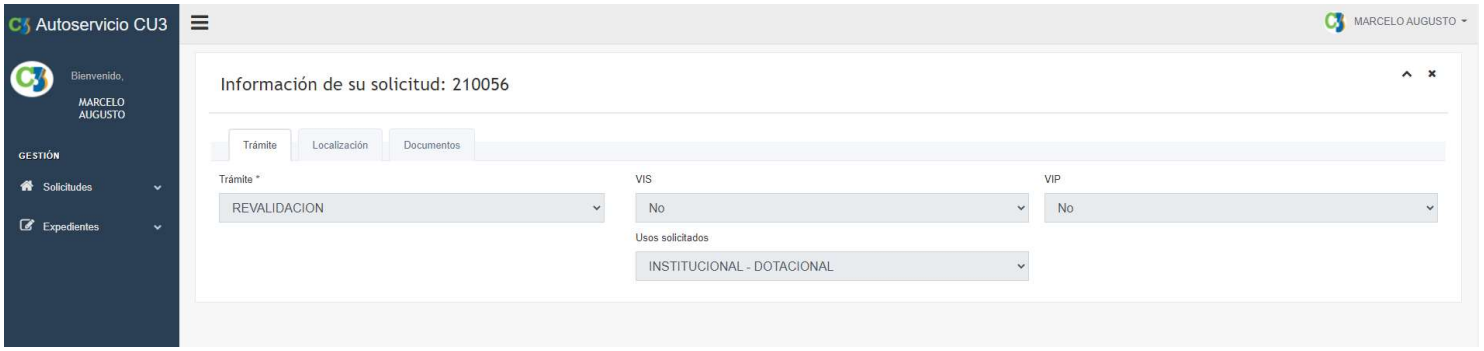


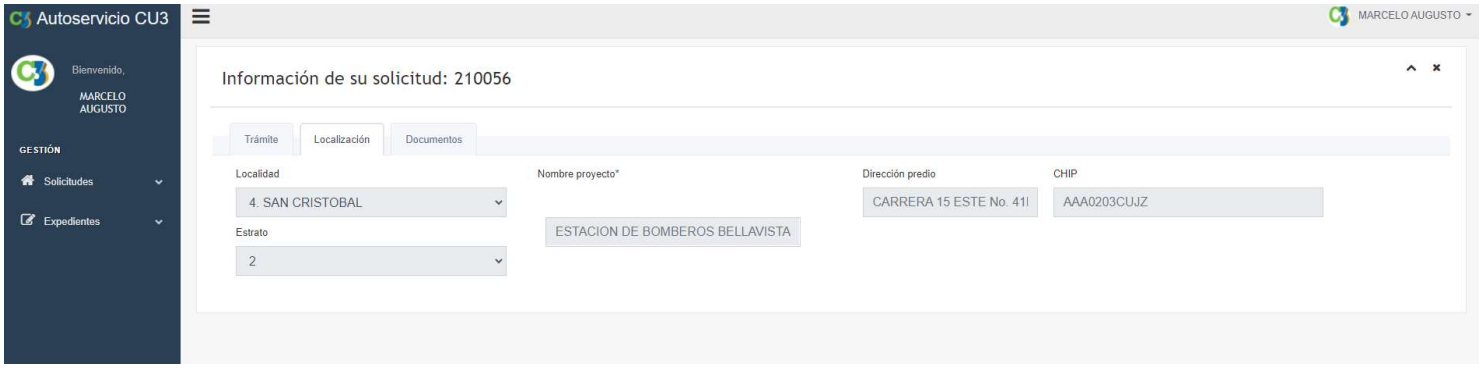

Autoservicio CU3
Bienvenido,
MARCELO AUGUSTO
GESTIÓN
Solicitudes
Nueva
Radicados
Expedientes
MARCELO AUGUSTO
Id solicitud
Fecha solicitud
Trámite
Nombre proyecto
Localidad
Estado solicitud
Dirección
Expediente
Boleta Radicación
Observaciones
RV-2130056
2021-05-25
REVALIDACION
ESTACION DE BOMBEROS BELLAVISTA
SAN CRISTOBAL
Devuelto
CARRERA 15 ESTE No. 41b-06 SUR
0
La fecha de vencimiento es 28 de mayo del 2021. La revalidación se debe radicar entre el 29 mayo 2021 y hasta el 29 julio 2021.

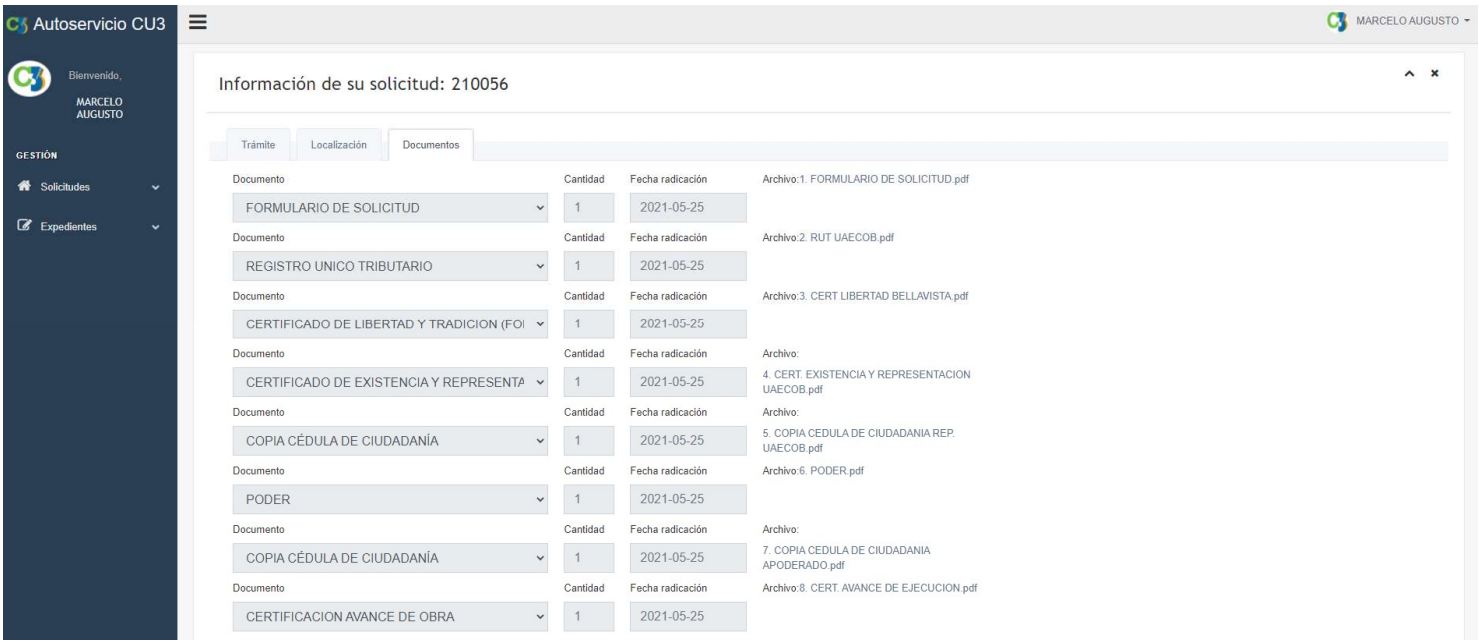
REPORTE DEL APLICATIVO DE RADICACION DE DOCUMENTOS CURADURIA 3.

Solicitud No. RV-2130056 con estado de PRE-RADICADO.








Autoservicio CU3
MARCELO AUGUSTO
Bienvenido,
MARCELO AUGUSTO
GESTIÓN
Solicitudes
Expedientes
Información de su solicitud: 210056
Trámite
Localización
Documentos
Documento
Cantidad
Fecha radicación
Archivo:1. FORMULARIO DE SOLICITUD.pdf
FORMULARIO DE SOLICITUD
1
2021-05-25
Archivo:2. RUT UAECOB.pdf
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
Archivo:3. CERT LIBERTAD BELLAVISTA.pdf
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION (FOI
Archivo:
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTA
4. CERT. EXISTENCIA Y REPRESENTACION UAECOB.pdf
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA
5. COPIA CEDULA DE CIUDADANIA REP. UAECOB.pdf
Archivo:6. PODER.pdf
PODER
7. COPIA CEDULA DE CIUDADANIA APODERADO.pdf
Archivo:8. CERT. AVANCE DE EJECUCION.pdf
CERTIFICACION AVANCE DE OBRA


Documento
Cantidad
Fecha radicación
Archivo:
CUADRO AREAS
1
2021-05-25
9. CUADRO DE AREAS_EJECUTADAS Y POR EJECUTAR.pdf
Archivo:10. LICENCIA LIC 18-3-0423.pdf
LICENCIA ANTERIOR
Archivo:11. MAT. PROF_ARQ. DISEÑADOR.pdf
MATRICULA PROFESIONAL
Archivo:12. CERT. VIGENCIA_ARQ. DISEÑADOR.pdf
CERTIFICACIÓN VIGENCIA DE TARJETA
13. MAT. PROF_ ING. DISEÑADOR ESTRUCTURAL.pdf
14. CERT. VIGENCIA_ING. DISEÑADOR ESTRUCTURAL.pdf
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA
15. DIPLOMA ESPECIALISTA_ING. DISEÑADOR ESTRUCTURAL.pdf
Archivo:16. MAT PROF_ING. GEOTECNISTA.pdf
Archivo:17. CERT. VIENCIA_ING GEOTECNISTA.pdf


Documento
Cantidad
Fecha radicación
Archivo:
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA
1
2021-05-25
18. DIPLOMA_ING. ESPECIALIST EN GEOTECNIA.pdf
SOLICITUD CAMBIO CONSTRUCTOR
19. SOLICITUD CAMBIO DE CONSTRUCTOR.pdf
CARTA ACEPTACION CONSTRUCTOR RESPON
20. CARTA DE ACEPTACION CONSTRUCTOR RESPONSABLE.pdf
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA
21. COPIA CEDULA DE CIUDADANIA ING_CONSTRUCTOR RESP..pdf
MATRICULA PROFESIONAL
22. MAT. PROF_ING. CONSTRUCTOR RESPONSABLE.pdf
CERTIFICACIÓN VIGENCIA DE TARJETA
23. CERT. VIGENCIA_ING. CONSTRUCTOR RESP..pdf

PROMCIVILES S.A.S

901.001.320-5

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2021
D-36-2021-16

Doctora
Diana Mireya Parra Cardona
Subdirección de Gestión Corporativa
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.
Calle 20 No. 68ª - 06
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. 470-2018, "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS BELLAVISTA"

Asunto: Vialidad Prórroga Solicitada por el Contratista a través de los comunicados GyG-2021-UAECOB-516 – Vigencia de la Licencia de Construcción y Comunicado GyG-2021-UAECOB-517 – Necesidad de Suspensión del Contrato (2 días).

Respetada Doctora Diana Mireya,

Mediante comunicado No. GyG-2021-UAECOB-517 del pasado 28.05.2021 el contratista solicitó una suspensión del contrato por 2 días, de conformidad a su postura jurídica expuesta en comunicado No. GyG-2021-UAECOB-516 del pasado 27,05,2021.

Teniendo en cuenta que dicha suspensión fue objeto de discusión en el comité del pasado 27.05.2021 y que los comunicados antes citados requieren un análisis jurídico detallado, situación que sumada al limitante temporal que impone el plazo del contrato citado en la referencia, la interventoría emite concepto favorable para proceder con la suspensión solicitada bajo el entendido, que es una figura contractual a la que pueden acudir las partes para superar situaciones que afecten la ejecución del contrato y que las mismas en ocasiones se encuentran sujetas a actuaciones de terceros, como es el presente caso en relación a la radicación, trámite y expedición de la revalidación de la licencia de construcción.

Por lo anterior rogamos a usted adelantar las acciones administrativas para suscribir el acta que corresponde.

Importante indicar que una vez se finalice el análisis de la posición jurídica del contratista, la interventoría emitirá su respectiva posición para los fines que correspondan.

PROMCIVILES S.A.S

901.001.320-5

Cordialmente,

Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
PROMCIVILES S.A.S.

Con copia:

Ing. Camilo Pardo Rocha– Apoyo a la supervisión UAECOB
Ing. Cristian Camilo Gómez- Apoyo a la supervisión UAECOB.
Ing. Tito Augusto Gutierrez-G&G ingenieros Ltda
Calle 20 No. 68ª – 06 Edificio Comando Bogotá D.C

PROMCIVILES S.A.S

PROMCIVILES S.A.S
901.001.320-5

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2021 D-38-2021-16

Doctora:
Diana Mireya Parra Cardona
Subdirectora Gestión Corporativa
Supervisora Contrato de Interventoría No. 470 del 2018.
Unidad Administrativa Cuerpo Especial de Bomberos de Bogotá
Calle 20 No. 68ª – 06
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. 470-2018, "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS BELLAVISTA"

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo de la suspensión suscrita el pasado 28.05.2021.

Respetada Doctora Diana,

Tal y como lo informamos en el comunicado No. D-36-2021-16 del pasado 28.05.2021, hemos analizado los comunicados No. G&G-2021-UAECOB-516 del 27.05.2021 y No. G&G-2021-UAECOB-517 del 28.05.2021, en los cuales el contratista expone las razones que le permite ampararse en lo establecido en el artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012 en relación a la licencia de obra.

De conformidad a nuestras obligaciones contractuales como interventor, nos vemos obligados a no compartir las conclusiones del contratista de obra y en consecuencia recomendar la ampliación de la suspensión, toda vez que desde el punto de vista sustancial, las causas que originaron la misma no se han superado, de modo que reanudar el contrato implicaría la asunción de riesgos de orden jurídico desde el punto de vista administrativo y policivo con sus respectivas consecuencias disciplinarias y/o fiscal. Lo anterior conforme a las siguientes consideraciones:

1. Teniendo en cuenta lo indicado en el contrato de obra citado en la referencia, el contratista de obra tiene bajo su responsabilidad conforme a lo indicado en la cláusula No. 7 lo siguiente: "*(…) 7. Solicitar, gestionar y adelantar los trámites necesarios para obtener las licencias, los permisos o autorizaciones a que haya lugar para la ejecución de las obras objeto del contrato (…); 8. Ejecutar la obra con la licencia de construcción y los demás permisos suministrados por la Entidad, los cuales son producto del contrato de consultoría (…); 11. Adelantar los trámites de modificación de licencias de*

construcción derivadas o motivadas por el ajuste requerido a los diseños existentes y asumir la totalidad de los costos directos e indirectos generados por dichos ajustes y modificaciones, así como cualquier costo directo e indirecto que se derive de la ejecución de las obras objeto del contrato, entre ellos, las actuaciones de arbolado, la ejecución de permisos y /o licencias obtenidas, entre otros(...)"

2. Tal y como se informó en comité DE OBRA No. 62 del 21.04.2021 y mediante comunicado No. D-29-2021-16 de fecha 28.04.2021 el cual fue copiado al contratista, se requirió por parte de la interventoría la necesidad de adelantar los trámites administrativos para obtener la prórroga de la licencia No. LC 18-3 0423 de fecha 29.06.2018 expedida por la Curaduría Urbana No. 3.

3. Fue una decisión del contratista de obra optar por el procedimiento de la revalidación de la licencia y no por la prórroga de la misma.

4. En nuestro criterio no es preciso sostener que la licencia de construcción del proyecto objeto del contrato citado en la referencia, podría estar vigente con posterioridad al 28 de mayo de 2021, pues una vez acaecida la fecha de vencimiento de la licencia, se entiende que dicha licencia pierde su fuerza ejecutoria, por lo tanto, su validez.

5. Una licencia expirada, no puede ser objeto de renovación y/o prórroga, pues como se dijo en el numeral anterior, vencido su plazo, la misma ha perdido fuerza ejecutoria, y dichas figuras (renovación y/o prórroga) sólo se pueden solicitar en vigencia del acto administrativo, las cuales tienen amparo en lo indicado en el artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012.

6. La revalidación está concebida como el proceso por medio del cual, expirada la vigencia de la licencia, la autoridad competente queda facultada para aprobar **otro acto administrativo; es decir, una nueva licencia**. Esto con el fin de que se concluyan las obras que se iniciaron en virtud de la licencia vencida. Lo anterior implica que la nueva solicitud se acogerá a las normas urbanísticas vigentes al momento de ser realizada, **que pueden ser distintas a las aplicadas en la licencia que expiró.** (Sentencia del Consejo de Estado, Exp. 22779 del 19.11.2021).

7. Entonces, la prórroga deberá entenderse como una extensión de la vigencia de la licencia, lo cual difiere con la revalidación, que implica la expedición de un nuevo acto, momento en el cual la administración podrá examinar las condiciones de legalidad de la expedición del primero. Los derechos conferidos por las licencias urbanísticas, al fundamentarse en las normas que regulan el ordenamiento territorial y el uso del suelo, y por ende directamente vinculadas con el interés general, no son irreversibles y mucho menos incondicionales.

8. Lo anteriormente expuesto, deja en evidencia que no estamos ante los supuestos de hecho indicados por el legislador extraordinario en el artículo 35 del Decreto Ley 19 de 2012, pues no podríamos estar ante una licencia presuntamente prorrogada, cuando la misma a partir del 29 de mayo de 2021 se encuentra expirada, situación diferente si antes del vencimiento -y las condiciones de le licencia hubiese permitido- se hubiese solicitado su renovación o prórroga, evento en el cual opera la norma citada, pero como la figura jurídica ante la que nos encontramos es REVALIDACIÓN, la misma no encaja en la norma ya varias veces referida.

9. El acta de suspensión suscrita el pasado 28.05.2021 indicó en su parte considerativa: "*(…) De acuerdo con lo anterior, en concepto de esta supervisión basado en la manifestación realizada por la interventoría, frente a la suspensión de actividades por el vencimiento de la licencia de construcción, hasta tanto no tener la revalidación radicada en debida forma, razón por la cual, esta supervisión acoge la recomendación dada por la interventoría (…)*". Así mismo se indicó "*(…) resulta procedente suspender el contrato por un término de dos (02) días calendario, es decir a partir del 29 de mayo de 2021 y se reinicia el 31 de mayo de 2021, lo cual podrá modificarse de conformidad a la conclusión final de la interventoría conforme a su análisis jurídico (…)*".

10. El contratista debe analizar lo aquí expuesto, así como realizar las gestiones formales ante la Curaduría y la Alcaldía Local para garantizar la no exposición al riesgo antes indicado y con base en ello continuar con la ejecución del contrato y finalización de la obra.

Conforme a lo anterior, nos permitimos solicitar de manera especial la ampliación de la actual suspensión hasta el próximo 08.06.2021, plazo dentro del cual el contratista deberá emitir su posición jurídica conforme a lo expuesto, adelantar gestiones ante la curaduría para obtener pronunciamiento formal, y hacer lo propio con la Alcaldía Local para mitigar los riesgos indicados. Se recomienda incluir en el acta de ampliación a la suspensión, que, en todo caso, si las razones de la suspensión se superan antes de la fecha indicada, las partes están obligadas a suscribir acta de reinicio a más tardar el día siguiente en que sé constate la superación de las causas aquí expuestas.

Cordialmente,

Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
PROMCIVILES S.A.S.

Con copia:

Arq. Camilo Augusto Pardo- Apoyo a la supervisión UAECOB.
Ing. Cristian Camilo Gómez- Apoyo a la supervisión UAECOB.
Ing. Tito Augusto Gutiérrez Correa- Representante legal G&G Ingenieros Ltda.
Calle 20 No. 68ª – 06 Edificio Comando Bogotá D.C.

CODIGO DE VERIFICACIÓN HF7QjMuYwZ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NIT:800227917-6
MATRICULA MERCANTIL:9302
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:22/04/1994
NÚMERO DEL PROPONENTE:56
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:12/02/2013
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:07/04/2021
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD LIMITADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:22/04/1994
CLASE DE DOCUMENTO:ESCRITURA PUBLICA
NÚMERO DE DOCUMENTO:430
FECHA DEL DOCUMENTO:12/03/1994
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Notaria Unica de Funza
FECHA DE VENCIMIENTO:12/03/2027

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:GUTIERREZ CORREA TITO AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 3100408
CARGO:

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:GOMEZ GONZALEZ FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 3100459
CARGO:

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: PODRA ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECEN EN LOS JUICIOS EN QUE SE

********** CONTINUA **********

DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, DE CUALQUIER CLASE, ALTERAR LA FORMA DE ESTOS Y DARLOS EN HIPOTECA O PRENDA O GRAVARLOS, LIMITARLOS O ENAJENARLOS, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR CONTRATOS EN QUE LA SOCIEDAD ENTRE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRA COMPANIA, DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE SUS FACULTADES EN APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, QUE CONSTITUYE, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIRO, LIBRANZAS Y CUALQUIERA OTROS DOCUMENTOS NEGOCIABLES, ASI COMO NEGOCIAR ESTOS DOCUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, Y EN UNA PALABRA, REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD EN TODO ACTO O CONTRATO, EL GERENTE TENDRA AUTORIZACIÓN, SIN LIMITACIÓN DE CUANTIA, PARA REALIZAR LOS ACTOS Y NEGOCIOS QUE SE DETERMINAN EN EL PRESENTE ARTICULO A)EJECUTAR LOS DERECHOS DE LA JUNTA DE SOCIOS. B)NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. C)CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES CUANDO LO JUZGUE NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES FACULTADES QUE A BIEN TENGA. D) CELEBRAR Y EJECUTAR ACTOS O CONTRATOS QUE TIENDAN A REALIZAR EL OBJETO Y FINES SOCIALES, SIN LIMITACIÓN DE CUANTIA, CUIDAR DE LAS RECAUDACIONES E INVERSIONES DE LA SOCIEDAD. E) VISITAR FRECUENTEMENTE LOS BIENES, TRABAJOS, OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD. G)FIJAR ASIGNACIONES A LOS EMPLEADOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE CORRESPONDA. H) COMPARECER EN NOTARIAS PARA ACEPTAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD O DE LOS SOCIOS EL TRANSLADO DE CUOTAS O INTERESES SOCIALES. I)PRESENTAR EL BALANCE CUENTAS E INFORMES CUANDO LA JUNTA DE SOCIOS, LO ESTIME CONVENIENTE. J) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS. K)ADMINISTRAR LOS BIENES ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, CON LEALTAD, EFICACIA Y HONRADES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CLE. 3 NRO. 4 70 OFICINA 301
MUNICIPIO:25473 - MOSQUERA
DEPARTAMENTO:CUNDINAMARCA
TELEFONO 1:8299043
TELEFONO 2:3108678328
TELEFONO 3:3108678715
CORREO ELECTRÓNICO:gygingenierosltda@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CLE. 3 NRO. 4 70 OFICINA 301
MUNICIPIO:25473 - MOSQUERA
DEPARTAMENTO:CUNDINAMARCA
TELEFONO 1 :8299043
TELEFONO 2:3108678328
TELEFONO 3:3108678715
CORREO ELECTRÓNICO:gygingenierosltda@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES

********** **CONTINUA** **********

30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

********** **CONTINUA** **********

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$4.985.799.708,00
ACTIVO TOTAL	:	$9.072.693.746,00
PASIVO CORRIENTE	:	$927.828.685,00
PASIVO TOTAL	:	$5.663.349.978,00
PATRIMONIO	:	$3.409.343.768,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$470.064.088,00
GASTOS DE INTERESES	:	$85.336.957,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,37

********** **CONTINUA** **********

INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,62
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 5,50

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALIMENTOS BALANCEADOS TEQUENDAMA, ALBATEQ S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2765

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE EMPLEADOS DEL ICA Y CORPOICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1778

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

********** CONTINUA **********

72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, EJERCITO NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3763
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BOJACÁ, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1336

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

********** CONTINUA **********

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1843
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, EJERCITO NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2435
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

********** CONTINUA **********

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O.I.M.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :765

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :359

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :422

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

********** **CONTINUA** **********

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POLICIA NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1306

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MADRID, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :490

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSERCOTA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1086

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSERCOTA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1629

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNZA, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :337

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MADRID, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :333

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MADRID, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :188

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

********** **CONTINUA** **********

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MADRID, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :182

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :302

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :202

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COTA, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :143

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :117

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNZA, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :135

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ANOLAIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :271

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :3 – CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ANDINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13355,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 43%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

********** CONTINUA **********

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :755,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

********** CONTINUA **********

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :176,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA, EMAAF, ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :600,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONIGSA S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :495,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

********** CONTINUA **********

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA, EMAAF.ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :153,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :456,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :278,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2625,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNZA, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :205,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

********** **CONTINUA** **********

EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MADRID, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :494,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNZA, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :581,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

EXPERIENCIA No.36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ, EAB
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :176,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

********** **CONTINUA** **********

EXPERIENCIA No.37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ, EAB
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :356,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

EXPERIENCIA No.38 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TENJO, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :770,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

********** CONTINUA **********

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

EXPERIENCIA No.39 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ,EAB
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :875,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS

EXPERIENCIA No.40 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNZA, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :626,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

********** CONTINUA **********

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

EXPERIENCIA No.41 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :275,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.42 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SASAIMA, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :443,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

********** CONTINUA **********

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

EXPERIENCIA No.43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ, EAB
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :285,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

EXPERIENCIA No.44 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNZA, CUND
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.45 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PROACAL FUNZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2261,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA

********** CONTINUA **********

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.46 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18212,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

EXPERIENCIA No.47 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTEGRAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MADRID
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1234,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.48 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :226,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.49 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDUSTRIAS WAS VELT LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :960,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.50 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.51 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.52 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

********** CONTINUA **********

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :244,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

EXPERIENCIA No.53 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO CIUDAD DE FACATATIVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :126,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.54 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNZA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :287,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No.55 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :O.E.I
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :335,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

********** CONTINUA **********

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

EXPERIENCIA No.56 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALIMENTOS BALANCEADOS TEQUENDAMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :668,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.57 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALIMENTOS BALANCEADOS TEQUENDAMA S.A-ALBATEQ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3329,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES

********** CONTINUA **********

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

EXPERIENCIA No.58 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALIMENTOS BALANCEADOS TEQUENDAMA, ALBATEQ S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :748,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.59 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALIMENTOS BALANCEADOS TEQUENDAMA, ALBATEQ S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :646,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.60 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALIMENTOS BALANCEADOS TEQUENDAMA, ALBATEQ S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :676,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

********** CONTINUA **********

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.61 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALIMENTOS BALANCEADOS TEQUENDAMA, ALBATEQ S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :125,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

EXPERIENCIA No.62 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO ALG BOMBEROS 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2712,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

********** **CONTINUA** **********

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

EXPERIENCIA No.63 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALIMENTOS BALANCEADOS TEQUENDAMA, ALBATEQ S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :579,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES

EXPERIENCIA No.64 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CENTAUROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :946,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.65 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIVA SANTANDER 2005

********** **CONTINUA** **********

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :782,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.66 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :155,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.67 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE VIVIENDA FUNZA AÑO 2000
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2301,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

********** CONTINUA **********

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.68 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNZA CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :148,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.69 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIOP DE MADRID, CUND.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :494,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

EXPERIENCIA No.70 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ANOLAIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :270,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

********** CONTINUA **********

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.71 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :G. Y G. INGENIEROS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSERCOTA S.A ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1086,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2013 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6041 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2013.

QUE EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6986 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2014.

QUE EL DÍA 18 DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 7266 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE MARZO DE 2015.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8049 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 08 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8568 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE MAYO DE 2017.

********** **CONTINUA** **********

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9084 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9708 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 30 DE MARZO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10343 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE MARZO DE 2020.

QUE EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10969 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2021.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT:8999990619
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - OFICINA ASESORA JURIDICA
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52935588
NOMBRE FUNCIONARIO:GIOHANA CATERINE GONZALEZ TURIZO
NÚMERO DEL CONTRATO:UAECOB CONTRATO 470 DE 2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:UAECOB-LP-008-2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:24/12/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$8.357.224.570,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:09/01/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:9629
OBJETO: Construcción de la Estación de Bomberos de Bellavista

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 :
72 15 17 00 :
95 12 17 00 :

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:POLICÑÑA NACIONAL
NIT:8001413975
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:DIRECCI?N ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1030558272
NOMBRE FUNCIONARIO: Patrullera YULESBY HERNANDEZ CANTILLO
NÚMERO DEL CONTRATO:06-6-10050-13
FECHA DE ADJUDICACIÓN:16/07/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/07/2013
FECHA DE INICIO:24/07/2013
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$549.998.979,00

********** **CONTINUA** **********

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:12/12/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00006555

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO
NIT:8999994682
MUNICIPIO:25758 - SOPO
AREA O SECCIONAL:SECRETARIA PARA ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:11390390
NOMBRE FUNCIONARIO:CARLOS ALBERTO ZUBIETA
NÚMERO DEL CONTRATO:L-2013-0420
FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/10/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/10/2013
FECHA DE INICIO:14/11/2013
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$408.991.993,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/12/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00006565

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE MADRID
NIT:8999993258
MUNICIPIO:25430 - MADRID
AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:79914528
NOMBRE FUNCIONARIO:FABIAN ALONSO RODRIGUEZ ENCISO
NÚMERO DEL CONTRATO:282-2017
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CM-011-2017
FECHA DE ADJUDICACIÓN:20/12/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:21/12/2017
FECHA DE INICIO:21/12/2017
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$273.433.311,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/04/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:9224
OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SEDE EDUCATIVA EL CORTIJO Y MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE MADRID
NIT:8999993258
MUNICIPIO:25430 - MADRID
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:798
NOMBRE FUNCIONARIO:FREDDY ORLANDO BALLESTEROS VELOSA
NÚMERO DEL CONTRATO:COP-039-2011
FECHA DE ADJUDICACIÓN:06/12/2011
FECHA DE INICIO:18/04/2012
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$6.596.141,48
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/05/2012
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00005595

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

10801 : VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE
10802 : PAVIMENTOS RIGIDOS

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA DE FUNZA
NIT:8999994335
MUNICIPIO:25286 - FUNZA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:529
NOMBRE FUNCIONARIO:YURANY TRIANA GONZALEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:420
FECHA DE ADJUDICACIÓN:17/06/2011
FECHA DE INICIO:08/08/2011
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$1.100.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:16/11/2011
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00005373

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
20702 : INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
21004 : GESTION DE PROYECTOS
21005 : SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA DE FUNZA
NIT:8999994335
MUNICIPIO:25286 - FUNZA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:529
NOMBRE FUNCIONARIO:YURANY TRIANA GONZALEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:419
FECHA DE ADJUDICACIÓN:17/06/2011
FECHA DE INICIO:08/08/2011
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$745.880,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:16/11/2011
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00005372

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
20702 : INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
21004 : GESTION DE PROYECTOS
21005 : SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

ENTIDAD CONTRATANTE: AlcaldÑa de Cota
NIT:89999
MUNICIPIO:25214 - COTA
AREA O SECCIONAL: Secretara General y de Gobierno
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:204
NOMBRE FUNCIONARIO: Elena MarÑa Salas Gracia
NÚMERO DEL CONTRATO:336-2010
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/10/2010
FECHA DE INICIO:20/10/2010
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$510.777,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S

********** **CONTINUA** **********

FECHA DE INSCRIPCIÓN:10/11/2010
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00004869

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
21004 : GESTION DE PROYECTOS
21005 : SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA
NIT:8000946226
MUNICIPIO:BOJAC -
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:39771777
NOMBRE FUNCIONARIO:SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA
NÚMERO DEL CONTRATO:001
FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/01/2010
FECHA DE INICIO:12/02/2010
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$346.560,35
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:05/04/2010
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00004477

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA
NIT:80009
MUNICIPIO:25099 - BOJACA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:397
NOMBRE FUNCIONARIO:SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA
NÚMERO DEL CONTRATO:011
FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/11/2009
FECHA DE INICIO:30/12/2009
FECHA DE TERMINADO:28/01/2010
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$255.137,11
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$255.137,11
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:01/06/2010
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00004650

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
10207 : RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA

ENTIDAD CONTRATANTE:ESCUELA DE SUBOFICIALES ANDRES MARIA DIAZ DIAZ
NIT:8001416425
MUNICIPIO:MADRI -
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:79704267
NOMBRE FUNCIONARIO:PEDRO YESID BUITRAGO PULIDO
NÚMERO DEL CONTRATO:128K
FECHA DE ADJUDICACIÓN:15/07/2009
FECHA DE INICIO:22/07/2009
FECHA DE TERMINADO:22/10/2009
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$285.768,63
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$285.768,63

********** CONTINUA **********

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:09/03/2010
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00004458

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE MADRID
NIT:8999993258
MUNICIPIO:25430 - MADRID
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:207
NOMBRE FUNCIONARIO:SANDRA MILENA CUBILLOS GONZÑÑLEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:COP-037-2011
FECHA DE ADJUDICACIÓN:29/11/2011
FECHA DE INICIO:16/12/2011
FECHA DE TERMINADO:26/12/2011
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$2.650.964,33
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$2.650.829,46
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/01/2012
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00005429

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
10405 : PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS
10408 : ESTRUCTURAS METALICAS

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE MADRID
NIT:8999993258
MUNICIPIO:25430 - MADRID
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:207
NOMBRE FUNCIONARIO:SANDRA MILENA CUBILLOS GONZÑÑLEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:CCC-004-2011
FECHA DE ADJUDICACIÓN:10/06/2011
FECHA DE INICIO:22/06/2011
FECHA DE TERMINADO:27/12/2011
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$796.289,42
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$975.436,61
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/01/2012
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00005435

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
21004 : GESTION DE PROYECTOS

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE MADRID
NIT:8999993258
MUNICIPIO:25430 - MADRID
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:13808643
NOMBRE FUNCIONARIO:DANILO ARMANDO SUAREZ ACEVEDO
NÚMERO DEL CONTRATO:COP-004-2013
FECHA DE ADJUDICACIÓN:15/10/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/10/2013
FECHA DE INICIO:12/11/2013
FECHA DE TERMINADO:26/12/2013

********** CONTINUA **********

FECHA DE LIQUIDACIÓN:31/12/2013
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$289.064.514,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$289.064.514,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:26/11/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00006535

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **HF7QjMuYwZ**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de mayo de 2021, a las 17:38:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	800227917
Código de Verificación	800227917210528173846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de mayo de 2021, a las 17:39:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	3100408
Código de Verificación	3100408210528173940

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 167947342

WEB
17:41:25

Bogotá DC, 28 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) G Y G INGENIEROS LTDA identificado(a) con NIT número 8002279176:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 167947378

WEB
17:41:58

Bogotá DC, 28 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TITO AUGUSTO GUTIERREZ CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3100408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4579321

Bogotá D.C., 28 de Mayo de 2021 - 17:43 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a), quien se identifica con CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TRES MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS OCHO** de MOSQUERA

3100408

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 5_VY3FZ_4317
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:45:18 PM horas del 28/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **3100408**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ CORREA TITO AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2021 05:47:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3100408** y Nombre: **TITO AUGUSTO GUTIERREZ CORREA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23218823** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir